

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL**Única.- Del ente rector**

Mediante Ley se establecerá el ente rector a cargo de la Política Nacional para la Calidad.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil catorce.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

RENÉ CORNEJO DÍAZ
Presidente del Consejo de Ministros

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO
Ministro de Economía y Finanzas

PIERO GHEZZI SOLÍS
Ministro de la Producción

1104251-1

AGRICULTURA Y RIEGO**Designan Jefes de las Agencias Zonales Acomayo y Quispicanchi, del ámbito de la Dirección Zonal Cusco****RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 192-2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 30 de junio de 2014

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, las Agencias Zonales están a cargo de un Jefe Zonal, quien es designado por Resolución Directoral de la Dirección Ejecutiva, dependen jerárquicamente de la Dirección Zonal y puede administrar uno o más provincias y distritos;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 125-2011-AG-AGRO RURAL-DE de fecha 27 de diciembre de 2011, se designó al Ingeniero Leonardo Choque Huaman como Jefe de la Agencia Zonal Acomayo del ámbito de la Dirección Zonal Cusco;

Que, es necesario dar por concluida la designación mencionada, así como designar a su reemplazante;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, la designación del Ingeniero Leonardo Choque Huaman, como Jefe de la Agencia Zonal Acomayo, del ámbito de la Dirección Zonal Cusco, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DESIGNAR, a partir del 01 de julio de 2014, al Ingeniero Paulo César Quispe Choque, como Jefe de la Agencia Zonal Acomayo del ámbito de la Dirección Zonal Cusco.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALVARO MARTÍN QUIÑE NAPURÍ
Director Ejecutivo
Programa de Desarrollo Productivo
Agrario Rural – AGRO RURAL

1103807-1

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 193-2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 30 de junio de 2014

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, las Agencias Zonales están a cargo de un Jefe Zonal, quien es designado por Resolución Directoral de la Dirección Ejecutiva, dependen jerárquicamente de la Dirección Zonal y puede administrar uno o más provincias y distritos;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 125-2011-AG-AGRO RURAL-DE de fecha 27 de diciembre de 2011, se designó al Ingeniero Cezario Gómez Mendoza, como Jefe de la Agencia Zonal Quispicanchi del ámbito de la Dirección Zonal Cusco;

Que, es necesario dar por concluida la designación mencionada, así como designar a su reemplazante;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, la designación del Ingeniero Cezario Gómez Mendoza, como Jefe de la Agencia Zonal Quispicanchi, del ámbito de la Dirección Zonal Cusco, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DESIGNAR, a partir del 01 de Julio de 2014, al señor Ingeniero Edgar Maximiliano Loaiza Muñoz, como Jefe de la Agencia Zonal Quispicanchi, del ámbito de la Dirección Zonal Cusco.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALVARO MARTIN QUIÑE NAPURI
Director Ejecutivo
Programa de Desarrollo Productivo
Agrario Rural – AGRO RURAL

1103807-2

Designan Director de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 194-2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 30 de junio de 2014

VISTA:

La Resolución Directoral Ejecutiva N° 99-2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 08 de abril de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución de vista, se encargó con efectividad al 07 de abril de 2014, al señor César Eduardo Poggi Ponce, las funciones de Director de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural –AGRO RURAL;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la encargatura del citado funcionario y designar al Director de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural –AGRO RURAL;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de

Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, la encargatura del señor César Eduardo Poggi Ponce, de las funciones de Director de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural –AGRO RURAL, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DESIGNAR, a partir del 01 de Julio de 2014, al señor Ingeniero Civil Vladimiro Guzmán León, como Director de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural –AGRO RURAL.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALVARO MARTÍN QUIÑE NAPURÍ
Director Ejecutivo
Programa de Desarrollo Productivo
Agrario Rural - AGRO RURAL

1104176-1

Designan Director General de la Dirección de Investigación Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 00176/2014-INIA

Lima, 27 de junio de 2014

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 00351-2011-INIA de fecha 9 de noviembre de 2011;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00351-2011-INIA se designa al Ing. Enrique Raúl La Hoz Brito como Director General de la Dirección de Investigación Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación precitada, y designar al Ing. Juan Alvaro Loayza Valdivia como Director General de la Dirección de Investigación Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, cargo considerado como de confianza;

Estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por Decreto Supremo N° 027-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida a partir de la fecha la designación del Ing. Enrique Raúl La Hoz Brito como Director General de la Dirección de Investigación Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, dándole las gracias por los importantes servicios prestados a la institución.

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha al Ing. Juan Alvaro Loayza Valdivia, como Director General de la Dirección de Investigación Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, cargo considerado como de confianza, en reemplazo del señor Enrique Raúl La Hoz Brito.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ROBERTO FACUNDO SANTOS GUEUDET
Jefe

1104093-1

Encargan funciones de Secretario General del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 00181/2014-INIA

Lima, 30 de junio de 2014

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 00131/2014-INIA de fecha 8 de mayo de 2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00131/2014-INIA se designó al señor Francisco Adolfo Dumler Cuya en el cargo de Secretario General del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA;

Que, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia del señor Francisco Adolfo Dumler Cuya al cargo de Secretario General del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA;

Estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por Decreto Supremo N° 027-2008;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia del señor Francisco Adolfo Dumler Cuya al cargo de Secretario General del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, a ser efectiva a partir del primero de julio de 2014, dándole las gracias por los importantes servicios prestados a la institución.

Artículo 2°.- Encargar a partir del primero de julio de 2014 las funciones del Secretario General del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, al señor Luis Fernando Gaviño Vargas, Director General de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, en tanto se designe a su titular.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ROBERTO FACUNDO SANTOS GUEUDET
Jefe

1104092-1

Designan Director de la Estación Experimental Agraria Baños del Inca – Cajamarca del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 00182/2014-INIA

Lima, 30 de junio de 2014

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 0041-2014-INIA de fecha 27 de febrero de 2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0041-2014-INIA se designa al señor Amarante Nicolás Florian Alcantara. Médico Veterinario de la Estación Experimental Agraria Baños del Inca – Cajamarca, Plaza N° 199, Nivel P- 4, como Director de la Estación Experimental Agraria Baños del Inca – Cajamarca del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación precitada, y designar al Ing. Galvarino Castro Espinoza como Director de la Estación Experimental